

102  
mento, y de q.<sup>o</sup> V.S. haré  
por q.<sup>o</sup> asi se verifique,  
sin dar lugar á q. un  
asunto tan obio se haga  
transcendental á la Ma-  
gestad, á quien en tal  
caso protesto elevarlo  
en que sea. Y con lo que  
contesto á Su ya calen-  
vado Oficio.

Dios que. a v.s. m. d.  
Cartagena 10 Febrero de  
1813.

Joaquín López  
Oliva

Don Yonacio Garcia 2.<sup>o</sup> Alcalde Constitucional

